

ÁREA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS

REFERENCIA EXPTE.: 153685

ASUNTO: Contrato Menor de Suministros (ADQUISICIÓN 100 MONITORES PARA ADMÓN. ELECTRÓNICA)

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de **100 Monitores TFT**

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Los equipos a adquirir (100 monitores) deben poseer las siguientes características técnicas:

Elemento	Descripción	Mín/Máy	Valor
Tamaño	Tamaño en pulgadas		19 ó 18,9
Formato	Proporción		5:4 ó 4:3
Distancia entre píxeles(mm)		Max	0,294
Regulación en altura	Peana ajustable.		SI
Resolución	Resolución	Min	1280 x 1024
Señal de entrada	1 VGA + 1 Display Port		SI
Criterios Ambientales	Criterios etiqueta ecológica UE		SI
Funciones	Antirreflejo, Antiestática, Selección de idioma, Plug and Play, Controles en pantalla		SI
Software	Drivers Windows 10 (64 bits) Linux Ubuntu 16.04		SI
Garantía	Garantía in-situ	Min	3 años

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExNTQ5NDVDE\$

PRECIO DEL CONTRATO: 12396,69 EUROS + 2603,3 EUROS (I.V.A.) = 15000 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La oferta deberá cumplir con los requisitos técnicos del pliego, en caso contrario será rechazada.

La valoración de las ofertas se realizará con arreglo a los siguientes criterios hasta un máximo de 100 puntos

Puntuación Precio = 95 x (Precio mínimo / Precio Oferta) Puntuación Garantía = 5 x (Garantía Ofertada / Garantía Máxima)

Puntuación Total = Puntuación Precio + Puntuación Garantía

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExNTQ5NDVDE\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04042U JOSE ANTONIO PARDOS VISIEDO	El/La Técnico/a	20/04/2018	4431477

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN: Las ofertas, se remitirán por correo electrónico, escaneadas, con el NIF, firma y sello de la empresa, a **japardos@zaragoza.es** indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, 20 de Abril de 2018

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExNTQ5NDAvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExNTQ5NDAvVDE\$		PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04042U JOSE ANTONIO PARDOS VISIEDO	El/La Técnico/a		20/04/2018	4431477